



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3742

BUENOS AIRES, 11 ABR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002284-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS DR. MADAUS y CO. S.C.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor RAÚL FRENGUELLI, Documento Nacional de Identidad N° 14.483.084, Matrícula Nacional N° 11.185, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS DR. MADAUS y



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3742

CO. S.C.A., con domicilio en la Avenida Luis María Campos N° 585 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de febrero de 2016.


ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor GUSTAVO ÁNGEL FRUTOS, Documento Nacional de Identidad N° 21.004.257, Matrícula Nacional N° 14.415, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS DR. MADAUS y CO. S.C.A., a partir del 01 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-002284-16-8

DISPOSICIÓN N° 3742

ew



Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.